

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5896 Orden ECD/988/2013, de 9 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 36, 71 y 72, subastados por la Sala Soler y Llach en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el día 25 de abril de 2013 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Soler y Llach, en Barcelona, el día 25 de abril de 2013, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 36. Antonio Esplugas (Barcelona 1852-1929) Fotografía «Globo cautivo, Barcelona, Exposición universal de 1888». Papel albuminado, imagen 14 x 9 cm, datos del fotógrafo impresos en el soporte, tiraje de época.

Lote n.º 71. Odette Lemaitre. Archivo Fotográfico que Odette Lemaitre realizó en África entre 1900-1930. 560 positivos y negativos estereoscópicos sobre cristal, 2 álbumes con 150 fotografías, mapas, dibujos y reproducciones impresas, una cámara y un visor, estereoscópicos.

Lote n.º 72. Adolfo Zerkowitz (1884-1972). 8 fotografías de Sumatra, 1924-1926. Gelatinas de plata, 9 x 13,5 cm, sello húmedo del fotógrafo, tirajes de época.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de siete mil seiscientos euros (7.600 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional de Antropología, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 9 de mayo de 2013.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.